PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No.2 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA ASTIN
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Jorge Enrique Moreno Serrano
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.3974346 de 2022
TIPO DE CONTRATO:	Compraventa
OBJETO:	CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA LÍNEA DE BIOTECNOLOGÍA Y NANOTECNOLOGÍA DEL TECNOPARQUE NODO CALI 2022.
VALOR:	CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($ 55.846.700) incluido todos los impuestos
CONTRATISTA:	PRINT3D COLOMBIA S.A.S.
NIT (CC):	900.639.555-4
LUGAR DE EJECUCIÓN:	La ejecución del contrato se llevará a cabo en la ciudad Santiago de Cali en el edificio de Tecnoparque Nodo Cali del Centro – ASTIN ubicado en la Carrera 5 # 11-68 (Edificio Centro de Innovación).
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	05/09/2022
FECHA DE INICIO:	07/09/2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato será sesenta (60) días calendario y/o hasta agotar presupuesto, sin excederse del 30 de octubre de 2022; contado a partir de la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la garantía única en el SECOP II.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($ 55.846.700) incluido todos los impuestos

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($ 55.846.700), incluido todos los impuestos
PRÓRROGA No.1:	OTRO SI No.1 del 01 de noviembre de 2022, al contrato No. CO1.PCCNTR.3974346 de 2022. Prorrogar el plazo de ejecución en 30 días calendario, con lo cual la fecha de finalización será el 07 de diciembre del presente año.
FORMA DE PAGO:	El SENA cancelará al contratista el pago total del contrato previa presentación facturas en el Grupo de Contratación, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.	Se entregaron los equipos requeridos. Se ejecutó el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación.	• Acta recibo de equipos L2. • Acta de recibo a satisfacción de bienes.
Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	Se reviso que los equipos requeridos cumplieran con las especificaciones técnicas del anexo del contrato.	• Acta de recibo a satisfacción de bienes. • Factura No. 3DE-1331 del 28 de noviembre de 2022 • Nota de entrada del almacén del 29 de noviembre de 2022
Dar a conocer al Supervisor cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones, atendiendo igualmente las instrucciones impartidas durante el desarrollo del contrato.	No se presentaron reclamaciones en la ejecución del contrato	N/A
Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	El contratista cumplió con lo requerido en la ejecución del contrato.	• Acta de recibo a satisfacción de bienes. • Factura No. 3DE-1331
Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las	El contrato se ejecutó dentro de los tiempos	• OTRO SI No.1

condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización los cuales hacen parte vinculante del contrato.	pactados en el anexo del contrato y el OTROSI No.1 del 01 de noviembre de 2022	• Acta de recibo a satisfacción de bienes. • Factura No. 3DE-1331
Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al Supervisor del contrato respectivo funcionario encargado del control de ejecución.	Se reportó de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al Supervisor del contrato respectivo funcionario encargado del control de ejecución.	No se reportaron novedades o anomalías.
Constituir las pólizas y demás garantías exigidas.	Se constituyeron las pólizas y demás garantías exigidas.	Pólizas No. 3428805-1, 3407118–1, Suramericana aprobadas en el SECOP II.
Presentar oportunamente las facturas para los pagos.	Se presentaron oportunamente las facturas para los pagos.	Factura No. 3DE-1331 del 28 de noviembre de 2022
Atender en debida forma los reclamos y solicitudes que le efectúe el SENA y adoptar medidas inmediatas para la corrección de fallas.	No se presentaron reclamos.	N/A
Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	No se presentaron situaciones que puedan incidir en la ejecución del contrato.	N/A
Mantener los precios presentados en la propuesta, salvo cambios de fuerza mayor, o que sea requerido el cambio de precio o variación en las especificaciones técnicas, o si fuera el caso realizar el respectivo ajuste previa justificación por parte de la entidad, con el fin de satisfacer las necesidades, previa solicitud y autorización por parte del SENA.	Se mantuvieron los precios presentados en la propuesta de acuerdo al anexo del contrato y factura de venta.	• Anexo del Contrato CO1.PCCNTR.3974346 de 2022 • Factura No. 3DE-1331 del 28 de noviembre de 2022
Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensión, riesgos laborales y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, incluidos los impuestos que	Se dio cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensión, riesgos laborales y se presentaron los	• Certificación del pago de aportes del 30 de noviembre de 2022.

correspondan, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 1833 de 2016, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 (Art.23) y demás que las adicionen, complementen o modifiquen. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	documentos respectivos que así lo acrediten, incluidos los impuestos que correspondan.	
En el evento en que el objeto del contrato sea adquirir bienes, o repuestos que sean de fabricación exclusiva o mercadeo exclusivo, el contratista deberá presentar con su cronograma de ejecución los tiempos que involucren en la fabricación, embarque y entrega.	Los equipos fueron entregados según lo establecido en el contrato.	• Anexo al contrato • Acta de recibo a satisfacción de bienes. • Factura No. 3DE-1331
Los equipos ofertados por el proponente en cada lote deberán corresponder a los solicitados por la entidad, según su nombre, funcionalidad, características, unidad de medida y cantidad.	Los equipos fueron entregados según lo establecido en el contrato.	• Anexo al contrato • Acta de recibo a satisfacción de bienes. • Factura No. 3DE-1331
Los equipos y accesorios por suministrar por el oferente deben ser nuevos y originales. El oferente deberá enviar la respectiva constancia.	Los equipos fueron entregados según lo establecido en el contrato.	• Anexo al contrato • Acta de recibo a satisfacción de bienes. • Factura No. 3DE-1331
En caso de que aplique, los equipos deben contar con software licenciado para su uso en aplicaciones educativas, investigativas y de desarrollo tecnológico. El oferente deberá enviar la respectiva constancia.	Los equipos no incluían software.	N/A
El oferente debe suministrar la hoja de datos (Data Sheet) y los manuales de operación y mantenimiento de cada uno de los equipos a suministrar, elaborados exclusivamente por el fabricante de estos. En el caso de los equipos de	El oferente suministro las hojas de datos (Data Sheet) y los manuales de operación y mantenimiento de cada uno de los equipos.	• Anexo al contrato • Acta recibo de equipos L2.

cada lote, el oferente deberá enviar los respectivos documentos.		
Los equipos deben tener garantía mínima de un año por defectos de fabricación y en caso de devolución al proveedor deben ser cambiados y entregados al ASTIN Sena en un periodo no mayor de 10 días. El oferente deberá enviar la respectiva constancia.	El Contratista entrego el compromiso de garantía en la etapa pre-contractual.	• Documentos del proceso • Anexo al Contrato CO1.PCCNTR.3974346 de 2022.
El costo y entrega de los equipos realizado por el proveedor en cada lote debe tener incluido servicio de mantenimiento preventivo en el primer año de uso después de su entrega y se valorará adicionalmente el servicio de mantenimiento preventivo del segundo año. Es decir, el oferente deberá enviar la respectiva constancia en la que confirma que cada equipo, en cada lote, tendrá el servicio de mantenimiento en el primer año incluido en el costo del equipo y por la oferta de mantenimiento del segundo año recibirá puntos adicionales en la evaluación.	El contratista entrego el compromiso de mantenimiento en la etapa pre-contractual.	• Documentos del proceso • Anexo al Contrato CO1.PCCNTR.3974346 de 2022.
Los equipos deben ser entregados por el proveedor a satisfacción del Supervisor del contrato por parte del Sena. El oferente deberá anexar una constancia en la que se compromete a realizar la entrega, instalación, puesta en funcionamiento y capacitación del uso de los equipos, mantenimiento adicional, según aplique, por profesionales certificados por los fabricantes y/o distribuidor, en el Tecnoparque Nodo Cali.	Los equipos fueron entregados por el proveedor a satisfacción del Supervisor del contrato por parte del Sena.	• Acta de recibida a satisfacción • Anexo al Contrato CO1.PCCNTR.3974346 de 2022.
Los proveedores seleccionados en cada lote y para cada uno de los equipos deberán programar y ejecutar una capacitación, según aplique y por concertar con el Supervisor del contrato del Sena, que debe tener el siguiente alcance: i. Estar enfocada al uso, operación y	El Contratista ejecuto la capacitación acordada.	• Actas de recibo de equipos. • Anexo al Contrato CO1.PCCNTR.3974346 de 2022.

mantenimiento general de los equipos. ii. Tener una duración entre 1 y 4 horas. iii. Ser programada presencialmente junto con la entrega de los equipos en las instalaciones del Tecnoparque Nodo Cali. iv. Ser realizada por profesionales certificados por los fabricantes y/o distribuidor. v. Hacer entrega de los manuales de instalación, uso, operación y mantenimiento de los equipos. Los aspectos ampliados y solicitados en este ítem deberán ser anexados en la constancia anterior.		

Como se establece en el anexo del contrato, para los criterios ambientales, criterio ambiental y/o energético, criterios de seguridad y salud en el trabajo, No aplican.

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%
28/11/2022	3DE-1331	$ 55.846.700	$ 55.846.700	$ 0	100 %	NA	NA

OBSERVACIONES

- No se reporta información adicional a la fecha de corte del informe. No se presentaron procesos sancionatorios en curso.
- Los equipos fueron entregados a satisfacción y en cumplimiento de los requisitos ambientales.
- No se suministraron sustancias químicas o materiales e insumos peligrosos.
- No se realizaron obras y/o adecuaciones.

Elaboró: Jorge E. Moreno Serrano, Supervisor contrato

.Revisó: Angélica Rodriguez Zuleta ,Apoyo Gestión Contractual